

DECRETO EXENTO 00152

MARIA ELENA, 17 ENE. 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Compensación de Horas Extraordinarias, de fecha 06 de Enero de 2022, presentada por doña NATHALIE VILLEGAS ROJAS, Jefa Finanzas del DAEM, de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y NATHALIE VILLEGAS ROJAS, Jefe Finanzas del DAEM, de María Elena,
- 3.- Párrafo 2°, Artículo 32°, inciso cuarto del D.F.L. N° 1/2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.- Decreto N° 6871/21, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2022.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE solicitud de Compensación de 3.5 Horas Extraordinarias, trabajadas por la funcionaria NATHALIE VILLEGAS ROJAS, Jefa Finanzas del DAEM de María Elena, los días 08 y 09 de noviembre de 2021, por 3,5 horas del día (tarde) 07 de enero de 2022, se adjunta formulario de compensación de horas y que forma parte del presente decreto.
- 2° Anótese y comuníquese a las unidades municipales respectivas.



OFNR/MGU/NAAV/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

IMME.

DAEM.

Carpeta Personal